

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Lucena (Córdoba)

Núm. 3.564/2018

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUCENA

En Lucena, a 22 de octubre de 2018.

Siendo la hora señalada se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena con la siguiente composición:

Presidente: D. Esteban Rondón Mata.

Vocales de procedencia judicial: Dª María del Carmen Pérez Romero y Dª María Teresa Zambrana Ruiz.

Secretario: Dª Almudena Manzano Cimadevilla.

Para tratar el siguiente orden del día:

Uno. Iniciado el acto, por la Secretaria se comunica la recepción de oficios de los distintos Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Junta, dando cuenta de los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, siendo los siguientes:

MUNICIPIO DE BENAMEJÍ

Los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas, banderolas serán en los paneles que a tal efecto se instalaran en:

- Pared del Recinto Ferial Municipal EXCEPTO en las paredes de entrada al recinto ferial y caseta municipal y en paneles de madera que se fijarán en muro de la Avenida de la Venta y en muro del antiguo Colegio Menéndez Pelayo.

- Farolas ubicadas en la calle José Marrón, Juan José Espejo, Carrera, Ronda y Avenida La Venta.

Se exceptúa la colocación de cualquier propaganda electoral en las farolas que hay ubicadas en la Plaza de la Constitución.

En relación a los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, con horario de 09:00 a 13:00 y 18:00 a 00:00 horas de lunes a domingo:

- Salón de actos del Hogar del Pensionista
- Plaza de la Constitución
- Caseta Municipal
- Plaza de Andalucía

MUNICIPIO DE ENCINAS REALES

Reservar los lugares para la colocación gratuita de carteles que a continuación se detallan:

- Paneles colocados en la valla situada entre la Plaza de las Encinas y de la Democracia y la Calle Arrecife (Carretera Nacional de Córdoba – Málaga).

- Paneles colocados en la fachada del Centro Cultural de Vado-fresno.

- Lugares públicos y bienes de ornato o utilidad pública, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Reservar los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral, que a continuación se detallan:

- Salón de Actos de la Casa Consistorial: de lunes a viernes a partir de las 19.00 horas. Sábados, domingos y festivos a cualquier hora.

- Plaza de la Democracia, explanada situada delante de la Casa Consistorial: todos los días a cualquier hora.

- Auditorio situado en el Margen Derecho del Parque del Calva-

rio: todos los días a cualquiera hora.

MUNICIPIO DE IZNÁJAR

Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles o propaganda:

- Fachada Mercado Municipal De Abastos, calle Cristóbal de Castro num. 4 (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 metros cuadrados aproximadamente.

- Fachada Naves Servicios Operativos, calle Doctor Molina López (sobre 5 paneles de aglomerado) 15 metros cuadrados aproximadamente.

- Muralla Jardines Paseo de la Constitución, calle Córdoba (sobre 3 paneles de aglomerado) 9 metros cuadrados aproximadamente.

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

A) Pertenecientes al Ayuntamiento o administrados por el mismo:

a) Locales cerrados o cubiertos:

Salón de actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17. Con una capacidad aproximada de 40 personas. Utilización: todos los días y horas.

Salón de actos de la Casa Ciudadana. Capacidad aproximada 100 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón de Usos Múltiples. Calle Dr. Molina López. Capacidad aproximada 450 personas. Utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Ventorros de Balerna. Capacidad aproximada 100 personas y utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Las Chozas. Capacidad aproximada 120 personas y utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Fuente del Conde. Capacidad aproximada 300 personas y utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea La Cruz de Algaida. Capacidad aproximada 300 personas y utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea La Celada. Capacidad aproximada 300 personas y utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea Los Juncas. Capacidad aproximada 250 personas y utilización todos los días y horas.

Salón Usos Múltiples Aldea El Higueral. Capacidad aproximada 300 personas y utilización todos los días y horas.

b) Locales o espacios susceptibles de ser cerrados:

Plaza Nueva. Capacidad aproximada de 800 personas. Utilización todos los días y horas.

Teatro al Aire Libre. Calle Cruz de San Pedro. Capacidad aproximada: 500 personas. Utilización: todos los días y horas.

c) Espacios abiertos no susceptibles de ser cerrados: Ninguno.

B) Pertenecientes a otros organismos: Ninguno.

C) Pertenecientes a personas privadas: Ninguno.

MUNICIPIO DE LUCENA

Lugares para la fijación gratuita de carteles

- Avenida del Parque Valla del Paseo de Rojas. Medidas 20 por 1,20 metros.

- Recinto ferial. Valla Caseta Municipal. Medidas 20 por 1,20 metros.

- Avenida Santa Teresa. Valla Parque Infantil de Tráfico. Medidas 20 por 1,20 metros.

- Plaza del Pilar (Las Navas del Selpillar). Valla Muro Calle Navas. Medidas: 10 por 1,20 metros.

- Calle Iglesia de Las Navas del Selpillar. Muro delante de la Iglesia. Medidas: 20 por 1,20 metros.

- Calle Ronda de Jauja. Valla Hogar del Pensionista. Medidas: 5 por 1,20 metros.

- Calle Ronda de Jauja. Valla Ribera del Río. Medidas: 5 por

1,20 metros.

Lugares para la colocación gratuita de Pancartas y Carteles en Báculos de Farolas:

- Avenida Miguel Cuenca Valdivia: 34 farolas.
 - Avenida del Parque: 22 farolas
 - Ronda del Valle: 73 farolas.
 - Avenida de la Guardia Civil: 34 farolas.
 - Ronda de San Francisco y Avenida de la Infancia: 68 farolas.
 - Avenida de Santa Teresa: 20 farolas
 - Avenida Blas Infante hasta Urbanización Los Poleares: 26 farolas.
 - Carretera de Cabra: 14 farolas
 - Calle Federico García Lorca y calle Corazón de Jesús: 16 farolas.
 - Calle Córdoba: 15 farolas.
 - Calle Navas de Las Navas del Sempillar: 41 farolas.
 - Carretera de Lucena de Las Navas del Sempillar: 23 farolas.
 - Calle Ronda de Jauja: 8 farolas.
 - Calle Iglesia de Jauja: 10 farolas.
 - Travesía Lucena-Badolatosa: 17 farolas.
- Total báculos: 421 farolas.

Locales Oficiales para la celebración de Actos de Propaganda Electoral.

Locales Oficiales:

- Caseta Municipal del Recinto Ferial. Capacidad: 1.100 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Todos los días de 12 a 24 horas.

- Centros Cívicos: "El Valle" "Llano de las Tinajerías" "Calle Rute" "Plaza del Maestro Frasquito Espada" y "Barriada Polideportivo". Capacidad 50 personas (cada uno). Características: Iluminación y servicios. Horario disponible: todos los días de 18:00 a 24:00 horas.

- Salón de Actos del Edificio Polivalente en Jauja. Capacidad: 80 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible: Todos los días de 18 a 24 horas.

- Salón de Actos del Edificio Polivalente en Las Navas del Sempillar. Capacidad: 75 personas. Características: Con iluminación y servicios. Horario disponible. Todos los días de 18 a 24 horas.

Lugares Públicos:

- Pista múltiple Polideportivo (Avenida Santa Teresa). Capacidad 1.000 personas. Características: Con iluminación. Recinto acotado. Horario disponible: Lunes a Viernes de 12 a 23 horas. Sábados y Domingos de 12 a 21 horas.

- Paseo de la Ribera, en Jauja. Capacidad: 500 personas. Características: Paseo público con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

- Plaza del Pilar, en Las Navas del Sempillar. Capacidad: 250 personas. Características: Plaza pública. Con iluminación. Horario disponible: todos los días. Horario libre.

- Paseo del Coso en Plaza de España. Capacidad: 600 personas. Características: Plaza pública, paseo, con iluminación. Horario disponible: Todos los días. Horario libre.

- Paseo de Rojas. Capacidad: 1.000 personas. Características: Paseo público, con iluminación. Horario disponible: todos los días. Horario libre.

MUNICIPIO DE PALENCIANA

Emplazamientos reservados para la Colocación Gratuita de

Propaganda Electoral, los que a continuación se especifican:

1º. Calle Eras Bajas número 37.- Edificio conocido como Casa de la Cultura y la Juventud, fachada lateral de unos 15 metros útiles.

2º. Calle Eras Bajas, sin número. Espacio conocido como Parque Blas Infante. Con unos 20 metros útiles.

Locales Oficiales y Lugares Públicos para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral, que a continuación se relacionan:

1º. Teatro Al Aire Libre. Situado en el Patio del Saber de la Plaza de Andalucía, con una cabida de 300 personas. No posee asientos, aunque dispone de luz artificial. Horas disponibles durante la campaña electoral de 15 a 23 horas.

2º. Salón de Actos del Centro Cívico. Situado en la Plaza de Andalucía sin número, cabida de 200 personas. Posee asientos y luz artificial. Horas disponibles durante toda la campaña electoral de 11 a 23 horas.

3º. Plaza del Carmen. Situada en el lugar de su nombre, con una cabida de 1.000 personas. No posee asientos. Horas disponibles durante toda la campaña electoral de 11 a 23 horas.

MUNICIPIO DE RUTE

Emplazamientos para la fijación de carteles:

1. Paneles colocados en los muros que delimitan el Paseo de Francisco Salto por Calle del Mercado y Calle Duquesa, con una superficie de 34 metros cuadrados y 32 metros cuadrados, respectivamente.

2. Paneles colocados en los muros que delimitan el Colegio Público "Fuente del Moral" por calle Fuente del Moral y calle Lucena, con una superficie de 58 metros cuadrados y 78 metros cuadrados, respectivamente.

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos del Edificio Socio-cultural "Rafael Martínez-Simancas", en calle María Siendones sin número.

2. Salón de actos del Edificio de Usos múltiples "Alcalde Leoncio Rodríguez" de la calle Priego, nº 5.

3. Salón de actos del Colegio Público "Fuente Del Moral".

4. Salón de actos del I.E.S. "Nuevo Scala" de Rute.

5. Paseo de Francisco Salto.

6. Plaza de la Iglesia de Zambra.

7. Parque Nuestra Señora del Carmen de Llanos de Don Juan.

8. Centro de Mayores de Llanos de Don Juan.

9. Centro de Adultos de Zambra.

10. Centro de Adultos de Las Piedras-Palomares.

Por el Sr. Presidente, tras debatir sobre el orden del día anteriormente referido, la Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remítase testimonio de la presente, participando al BOP para su publicación, a fin de que los representantes de las candidaturas puedan solicitar su utilización.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

En Lucena a 22 de octubre de 2018. La Secretaria, Almudena Manzano Cimadevilla.